



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el General de brigada Don Francisco Costa y Pérez de Pintino, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidos de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintinueve de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE.

...

En consideración á lo solicitado por el General de brigada Don César Aguado Guerra, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidos de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintinueve de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE.

...

En consideración á lo solicitado por el General de brigada Don Fernando Carrera Garrido, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidos de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veintinueve de agosto de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE.

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se ponga á la venta en el Depósito de la Guerra la obra titulada «Leyes constitutiva del Ejército y orgánica del Estado Mayor General, reglamentos de ascensos, recompensas y Ordenes militares», al precio de 1,25 pesetas el ejemplar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

...

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de teniente coronel de Infantería con la antigüedad de 11 del actual, al comandante del regimiento de Ceuta núm. 60, D. Manuel Saenz Cruz, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en el combate sostenido contra los moros el expresado día, al ser relevadas las fuerzas de la posición de Lauzien y efectuar el servicio de estafeta y conducción á Tetuán del material sobrante en la mencionada posición, en el que murió gloriosamente al frente de sus tropas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de capitán (E. R.) con la antigüedad de 23 de julio último, al primer teniente (E. R.), del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, D. Rafael Mendivil Fernández, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en la acción sostenida el expresado día en el sitio denominado «El Mogote» en las inmediaciones de Tetuán, en el que murió gloriosamente al frente de sus tropas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de primer teniente de Caballería con la antigüedad de 18 del actual, al segundo teniente de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, don Federico Ochando Serrano, como recompensa á sus extraordinarios servicios y méritos contraídos en el combate que tuvo lugar el expresado día al verificar un reconocimiento en la orilla derecha de Río Martín, frente á los poblados de Beni-Medan, en el que murió gloriosamente al frente de sus tropas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder el empleo de oficial moro de segunda clase con la antigüedad de 27 de julio último, al sargento de la sección indígena montada de la Milicia Voluntaria de Ceuta, Jamete el Arbi, como recompensa al mérito que contrajo y bizarro comportamiento que observó en el reconocimiento verificado sobre Axfa el expresado día 27 de julio, en el que murió gloriosamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. E. en escrito de 18 del actual, se ha servido disponer que el comandante de Estado Mayor D. Lorenzo Arracó López y capitán del mismo cuerpo D. Anastasio García Espinosa, formen parte de la Comisión militar de estudio de vías férreas de esa región, en reemplazo de los de igual empleo y cuerpo respectivamente, D. Hedefonso Martínez Lázaro y D. Juan Diéguez Villarino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, Francisco Sisamón Alvarez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y séptima regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandante

D. Fernando de la Torre Castro, oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de León, á situación de excedente en la segunda región.

Capitanes

D. Manuel Lloret Vicente, que ha cesado como profesor en la Academia de Infantería, al regimiento de Vizcaya, 51.

» Manuel Balanzat Torrontegui, que ha cesado como profesor en la Academia de Infantería, al regimiento de San Marcial, 44.

» Rodrigo Arellano Muñoz, que ha cesado como profesor en la Academia de Infantería, al regimiento de San Quintín, 47.

» José Mínguez Enríquez de Salamanca, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento Ceriñola, 42.

» Vicente Sist Robello, del regimiento Ceriñola, 42, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á las Fuerzas de Policía Indígena.

Primeros tenientes

D. Pedro González Gallarza, del regimiento de San Fernando, 11, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á las Fuerzas de Policía Indígena.

» Julio Parra Alfaro, de la brigada disciplinaria de Melilla, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á las Fuerzas de Policía Indígena.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Alejandro Ruiz Gómez, con destino en el regimiento de la Lealtad número 30, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Mercedes Horne y López.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: **Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Daniel Rodríguez Lefort,** con destino en el regimiento de Gerona núm. 22, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Consuelo Catalán de Ocón y Altarriba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: **El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder las pensiones mensuales que se señalan, al personal de tropa comprendido en la siguiente relación, por hallarse en posesión de cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, á tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real decreto de 30 de diciembre de 1889 (O. L. núm. 660).**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número de cruces rojas que poseen	Pensión mensual
				— Pesetas
Bón. Caz. Cataluña, 1	Sargento	José Terrones de la Flor	3	5,00
Reg. Mallorca, 13	Otro	Bernardino Mota Serrano	3	5,00
Bón. Caz. Cataluña, 1	Otro	Federico Blasco	3	5,00
Reg. Guadalajara, 20	Sargento de banda	Julián Cortés Torres	4	7,50
Idem Alava, 56	Sargento	Juan Calvo del Cerro	4	7,50
Bón. Caz. Cataluña, 1	Otro	Mañuel San Román Siles	3	5,00
Idem id. Ciudad Rodrigo, 7	Otro	Juan Jurado Ruiz	3	5,00
Idem id. Talavera, 18	Cabo	Adolfo Chacón de la Mata	3	5,00
Idem id. Chiclana, 17	Soldado	Manuel Monce Sánchez	3	5,00
Milicia voluntaria de Ceuta	Otro	Juan Gaitán Mata	3	5,00

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

RETIROS

Excmo. Sr.: **El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Mateo Hernández Álvarez y termina con el comandante D. David Blasco Carreras; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo.	Provincia
D. Mateo Hernández Álvarez	Coronel	Juez de causas de la 3. ^a región	Valencia	Valencia.
» José Atienza Talaya	T. coronel	Consejo Supremo de Guerra y Marina	Madrid	Madrid.
» Juan Montardit Santacreu	Otro	Excedente de la 4. ^a región	Barcelona	Barcelona.
» Jesús Pérez Peñamaría-Lastra	Otro	Ascendido, de la Academia de Infantería	Toledo	Toledo.
» José Rodríguez Briones	Otro	Caja recluta de Castellón, 46	Madrid	Madrid.
» David Blasco Carreras	Comandante	Idem id. de Almería, 39	Almería	Almería.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: **El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el maestro armero de 1.^a D. Arturo Fernández Careaga y termina con el músico de 2.^a clase Felipe Santa María N.; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleo	Cuerpos á que pertenecen	Punto donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Arturo Fernández Careaga	M.º armero de 1.ª	Reg. Inf.ª de Guipúzcoa, 53.	Vitoria.	Alava.
Valentín Eguiño Yrastorza	Sargento maestre de banda.	Bón. Caz. de Llerena, 11.	Madrid.	Madrid.
Francisco Campos Encuentra.	Músico de 1.ª	Reg. Inf.ª de Valencia, 23.	Santander.	Santander.
Ricardo Dorado Arroyo.	Otro.	Idem. id. de Isabel la Católica, 54.	Betanzos	Coruña
Antonio Cabrere Estepa.	Otro de 2.ª	Bon. Caz. de Alba de Tormes, 8.	Barcelona.	Barcelona.
Pedro Martínez Pérez.	Otro.	Reg. Inf.ª de la Princesa, 4.	Alicante.	Alicante.
Pedro Mora Expósito.	Otro.	Academia de Infantería.	Toledo.	Toledo.
Magín Nogales Expósito	Otro.	Reg. Inf.ª de Guadalajara, 20.	Valencia.	Valencia.
Joaquín Sebastián Acero.	Otro.	Idem. id. de Valencia, 23.	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.
Felipe Santa María N.	Otro.	Idem.	Torrelavega.	Santander.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al coronel de Caballería D. Antonio de la Lastra y Rojas, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y haberse dado cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que dió V. E. cuenta á este Ministerio para la asistencia al concurso hípico celebrado en Tarragona en el mes de julio último del capitán del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Eugenio Rodríguez Solano, con los caballos Vagido y Alabar, y del primer teniente del mismo cuerpo D. Arturo Aparicio Aizpurna, con Five O'Clock y Forrageado, declarando á los mencionados oficiales con derecho á los beneficios que determina el art. 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Rafael Guerrero Gómez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Herminia Mas Xipell.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, D. Rafael Domínguez Sánchez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Paz Tavarés y Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, Diego Medinilla Ruiz, acogido á la ley de 1.º de junio de 1908, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Giraldo Moreno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Jaime de Alós y Rivero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes actual,

se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Virginia Pombo é Ibarra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento del regimiento Artillería de montaña de Melilla Rogelio Rodríguez Fidalgo, pase destinado á prestar sus servicios al tercer regimiento de montaña de la misma arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador del escuadrón Cazadores de Menorca, Santiago Sevilla Barrero, pase destinado á prestar sus servicios á la Comandancia de Artillería de la misma plaza, á ocupar la vacante de herrador de segunda clase, contratado, que existe en dicha Comandancia por haber sido elegido para desempeñarla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 14 del actual, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de Cartagena José Pérez Buendía, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, tomar parte en los exámenes del presente año para el ascenso á segundo teniente de la escala de reserva, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.^o de la ley de 1.^o de junio de 1908 (C. L. núm. 97).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por la Junta facultativa del Parque de la Comandancia de Artillería de El Ferrol para la construcción de un carrua-

je experimental para transportar un proyector de 0,90 centímetros, siendo cargo las 1.613,90 pesetas importe del mismo, á la partida de 70.000 pesetas que para fomento de Parques figura en el segundo concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto y presupuesto formulados por la Fábrica de pólvora de Murcia, para la reforma de las agujas en tres prensas de moldeo y reparación de una de mano, siendo cargo las 5.300 pesetas, importe de dichas obras, á la partida de 13.200 que para estudios y experiencias tiene asignada dicha fábrica en el cuarto concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar un presupuesto formulado por la Piroctenia militar de Sevilla para carga de un millón de cartuchos de guerra Mauser, siendo cargo su importe de 4.000 pesetas á la partida de 20.000 asignada á dicha fábrica en el cuarto concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, excedente en la primera región y en la Escuela Superior de Guerra como alumno, D. Manuel Zabaleta y Galbán, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Guadalupe Martín Marañón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en el

regimiento de Ferrocarriles, D. Mariano Alvarez-Campana y Matoso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Isabel Esperanza Lambea y Ramírez de Arellano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la quinta, séptima y octava regiones, Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Mayores

- D. Manuel Contreras Morán, de la Subintendencia de Ceuta, á la Intendencia de la octava región.
 * Felipe Carreras Sánchez, de la Intendencia de la octava región, á la Subintendencia de Ceuta.

Oficiales primeros

- D. Nicolás Fenech Candillot, de la Subintendencia de Melilla, á la Intendencia de la segunda región.
 * Juan Montañana Castañer, de la Intendencia de la segunda región, á la Subintendencia de Melilla.
 * Lorenzo Trujillo Gutiérrez, de supernumerario sin sueldo en la segunda región, á la Intendencia de la misma.

Oficial segundo

- D. Julio Maset Torres, de la Comandancia de tropas de campaña de Melilla á la Intendencia de la quinta región.

Oficiales terceros

- D. Miguel Gurria Sáez, de la Intendencia de la octava región, á la Intendencia general militar.
 * Pedro Gascón Briega, de la Intendencia de la séptima región, á la Comandancia de tropas de campaña de Melilla.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa al Parque de Intendencia de Santa

Cruz de Tenerife de 3.860'560 kilogramos de borra de lana existentes en la plaza de Palencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

ESCUELAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las gratificaciones de material y profesorado de las Escuelas militares de instrucción preparatoria que conceden las instrucciones aprobadas por real orden circular de 27 de septiembre último (C. L. núm. 187) no son abonables á todas las que se organicen, sino únicamente á las que se hallen funcionando, y que la reclamación de tales devengos deberá practicarse en notas del extracto, separadas las de personal y material, por las unidades á que tales Escuelas militares se hallen afectas, justificándose con relaciones autorizadas por el mayor de la misma, con el visto bueno de la autoridad militar local, certificando al pie de dichas relaciones que los profesores é instructores auxiliares en ella comprendidos han desempeñado tales cargos en las Escuelas militares respectivas y que éstas se hallan funcionando en el mes de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención militar, con destino en la Intervención de esa región, D. Francisco Solís Porras, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Sanidad Militar

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito dirigido á este Ministerio por el Capitán general de Canarias con fecha 26 de julio próximo pasado, proponiendo se reformen las relaciones estados de los individuos declarados inútiles, cuya revisión se dispuso por real orden circular de 31 de diciembre de 1906 (C. L. núm. 235), en el sentido de substituir las casillas Naturaleza, Pueblo, Provincia, por la de Caja de recluta de que procede, ó bien en el

de que se adicione dicho estado con la que se propone, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se amplien las casillas del referido estado con la de Caja de recluta de que procede, subsistiendo todas las demás en el expresado documento.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado mozo de estrados de la Audiencia territorial de Madrid, el sargento del regimiento Infantería del Príncipe número 3, Federico Curto Ferriz, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 9 del mes actual, promovida por el capitán profesor de la Academia de Infantería D. Guillermo Soler Gómez, en solicitud de autorización para usar sobre el uniforme la medalla de los exploradores de España, teniendo en cuenta lo informado por V. E. y lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1884 (C. L. número 409), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

UNIFORMES Y VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito que con fecha 6 del mes actual dirigió á este Ministerio el Comandante general de Ceuta manifestando que aún existen en los cuerpos de aquella guarnición algunas de las prendas á que se refería la real orden de 3 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 246), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se inserte á continuación nueva relación de dichas prendas y efectos con rebaja de precios.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

CUERPOS	PRENDAS	VIDAS			PRECIO		
		Nuevos	1.ª	2.ª	3.ª	Pesetas	Cts.
	Correaje modelo Senra, color avellana	»	»	10	»	6	»
	Correajes negros antiguos	»	957	»	»	4	»
	Idem íd.	»	»	400	»	2	»
	Idem íd.	»	»	»	150	1	50
Reg. Inf.ª Ceuta, 60	Porta-fusiles negros antiguos	»	»	221	»	»	30
	Idem íd.	»	»	»	1.306	»	20
	Roses con plumero y funda gris	»	400	»	»	3	25
	Idem íd.	»	»	650	»	2	25
	Idem íd.	»	»	»	590	»	50
Reg. Serrallo, 69	Roses completos funda gris y plumero	»	»	1.100	»	2	»
	Roses de fieltro	»	»	»	505	1	»
	NOTA. Existen 130 roses de fieltro cumplidos que pueden usarse y no se valoran para cederlos al Cuerpo que los desee, pagando el transporte solamente.						
Tropas de la Com.ª Artillería	Roses (tienen la gala antigua)	»	50	»	»	4	»
	Idem íd.	»	»	70	»	2	»
	Guerreras de gala	»	137	»	»	10	20
	Idem íd.	»	»	273	»	4	80
Reg. mixto de Ingenieros	Idem íd.	»	»	»	278	1	80
	Esclavinas azules	»	»	»	400	1	80
	Roses completos	»	»	500	»	3	30
	Pantalones de paño	125	»	»	»	10	»
	Idem íd.	»	»	130	»	5	»
Comandancia de Intendencia	Idem íd.	»	»	»	222	3	»
	Hombreras de gala	»	»	»	380	»	80

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Sección de Instrucción, Recintamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien nombrar alumnos de las academias militares á los aspirantes que en la convocatoria del corriente año han aprobado la totalidad de los ejercicios en una misma academia, y figuran en la relación que á continuación se inserta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

ACADEMIA DE INFANTERÍA

Paisanos

- D. Jesús Bans Picazo.
 » Sergio González Fernández.
 » Juan Moñivar Bernaldes.
 » Fernando Díaz Gómez.
 » Pascual Morales Segura.
 » Felipe de Acuña Díaz Trechuelo.

Soldado batallón Cazadores de Figueras, 6

D. Julián Cabeza Gómez.

Paisanos

- D. Francisco Pellicer Taboada.
 » Salvador Meca Cedó.
 » Juan Morante Bermejo.
 » Juan González Conejero.

Soldado regimiento Infantería de Granada, 34

D. José Vilches Diosdadó.

Paisanos

- D. Antonio Castejón Espinosa.
 » Baltasar Castelló Agüera.
 » Agapito Valriberas García.
 » Arturo Ramírez Serrano.
 » César Pérez Pérez.
 » Manuel Marra González.
 » Vicente de la Lastra Soubrier.
 » Fernando Cuervo García.
 » Arturo Méndez Maldonado.
 » Antonio Pavón Rodríguez.
 » Rafael Pereda Santos.
 » Enrique de Haro Melgares.
 » Ramón Ostáriz Ferrándiz.

Soldado regimiento Infantería del Serrallo, 69

D. Juan Cordoncillo García.

Paisanos

- D. Juan Clavel Lorenzo
 » Alfredo Erquicia Aranda.
 » Tomás Echagüe Bouza.
 » Jesús Camacho Jáudenes.
 » Jesús Lumeras Muñoz.
 » Salvador Linares De Reinoso.
 » Antonio Peñafiel Hernández
 » José Gastón de Iriarte Sánchez.
 » Pablo García Eguren.
 » Enrique García Ruiz Soldado.
 » Clemente Alcayna García de Castro.

Soldado regimiento Infantería de Sevilla

D. José Guier Gozávez.

Paisanos

- D. José Bella Boquer.
 » Ramón Colomier Martí,
 » Ignacio de Ureta Zabala.
 » Rafael Melendreras Sierra.
 » Antonio De gado Mena.
 » Wenceslao Roji Rozas.
 » Fidel del Pozo Herrero.

Cabo Zona reclutamiento, 22

D. Francisco Lorenzo Penalva.

ACADEMIA DE GABALLERIA

Paisanos

- D. Estanislao Orobio Larrosa.
 » Jesús de Camacho y Jáudenes.
 » Benigno Vega Arroyo.
 » Federico Martínez y de Sola.
 » José Carravilla Torreño (excluido condicional).
 » Juán García Fernández.

Soldado 3.º depósito caballos sementales

D. Angel Lobo de Noriega.

Paisano

D. Luis Fernández Cavada y Díaz.

Soldado 2.º regimiento de Telégrafos

D. Eleuterio Velasco Joaquín.

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Paisanos

- D. Alejandro García Vega.
 » Isidoro de Anchoroz de Andrés.
 » José Guevara y Lizaur.
 » Eduardo Medrano y Rivas.
 » José Aguirre Urrestaraza.
 » Alfonso Tuero y Castro.
 » Joaquín Ortiz y Gómez.
 » Matías Zarayozza de Viala.
 » Alfonso de Zayas y Bobadilla.
 » Antonio García Gómez.
 » Fernando Ruiz Freijespau.
 » Eduardo Lassala y Aparició.
 » Félix Arduengo y García.
 » Pascual Girona y Ortuño.
 » Isidro Martínez Alonso.

Cabo Artillería Comandancia Menorca

D. Vicente Estévez Plaza.

Paisanos

- D. Manuel Boloix Martínez.
 » Tomás Remeses Hernández.
 » Ignacio Ureta y Zabala.
 » José Gómez López.
 » Luis Alifonso y Ariño.
 » José Valero y Ocaña.
 » Ramón Vignote y Pérez.
 » Antonio Mantecón y Navasal.
 » Buenaventura Herrero Rebull.
 » Tomás Morillas y Domínguez.
 » Juan Fernández Martos.
 » Juan Martín Carool.
 » Rafael Ruiz de Algar y Borrego.
 » Antonio Fernández Fontela.
 » Jesús Bans y Picazo.
 » Antonio Crehuet y Rodríguez.
 » Carlos de la Lama Noriega y Muro,
 » José López Corolón.
 » Gonzalo García de Blanes y Pacheco.

ACADEMIA DE INTENDENCIA

Paisanos

- D. José Venancio Sáinz Llanos.
 » Fortunato Fernández Oviedo.
 » Galo López y López.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Soria al comandante de Infantería D. Eduardo Yabete Larrea, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante, excedente en esta región, D. Rogelio Chirveches César, profesor en comisión de la Academia de Infantería, pase á ocupar una vacante del referido empleo que se ha producido en la plantilla de dicho centro, percibiendo la gratificación de profesorado que determina el artículo 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de la Academia de Infantería D. Antonio Adrados Samper, destinado al regimiento Infantería de Guipúzcoa núm. 53, por real orden de 26 del actual (D. O. núm. 189), continúe en dicho centro hasta terminar los exámenes extraordinarios de fin de curso, percibiendo la gratificación de profesorado con cargo al fondo de material de la indicada Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes profesores, en comisión, en la Academia de Infantería, excedentes en esta región, que se expresan en la adjunta relación, que da principio con D. Francisco Muñoz Navas y termina con D. Luis Arribas Vicuña, pasen á ocupar las vacantes de su empleo que se han producido en dicho centro, percibiendo la gratificación de profesorado que determina el artículo 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita.

D. Francisco Muñoz Navas.
» Pedro Español Núñez.
» Luis Arribas Vicuña.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los capitanes profesores, en comisión, en la Academia de Infantería y excedentes en esta región, que se expresan en la adjunta relación, que da principio con D. Verardo García Rey y termina con D. Enrique Ventos Presas, pasen á ocupar las vacantes de su empleo que se han producido en el indicado centro, percibiendo la gratificación de profesorado que determina el artículo 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

D. Verardo García Rey.
» Ulpiano Iglesias Sarriá.
» Enrique Ventos Presas.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de los Colegios de ese cuerpo, para efectos administrativos, D. Eugenio Esperón y Puente, pase destinado á la Comandancia de Tarragona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

* * *

Excmo. Sr.: Habiendo sido declarado desierto el concurso de aspirantes, anunciado por real orden circular de 26 de julio próximo pasado (D. O. número 163), para la provisión de una plaza de comandante primer profesor que existe vacante en los colegios de Carabineros; teniendo en cuenta lo manifestado por V. E. en su escrito de 27 del mes actual, y con arreglo á lo prevenido en el artículo tercero de la real orden circular de 18 de noviembre de 1905 (C. L. núm. 229), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al comandante de ese cuerpo D. José Quero Vigo, que presta actualmente sus servicios en la comandancia de Tarragona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante, excedente en esta re-

gión, D. José Alvarez de Lara Cenjor, profesor en comisión en la Academia de Infantería, pase á ocupar una vacante del referido empleo que se ha producido en la plantilla de dicho centro, percibiendo la gratificación de profesorado que determina el artículo 26 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo remitido por V. E. en 13 del actual, por cuyo documento se comprueba que el teniente auditor de primera, D. Francisco Javier Giménez y Giménez, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, se encuentra restablecido, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar á dicho jefe en aptitud de prestar servicio, debiendo continuar de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener destino, conforme previene el artículo 31

de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
1.ª	Bonifacio Sevilla Jaén...	Cañaveral..	Cuenca....	Prudencio	Higinia . . .	Lic.ª absoluta..	24	dibre.	1903	T coronel	D. Adolfo Rodríguez Mesa.....	Comand.ª	D. Eduardo López.
	Martín Alvarez García...	Horcajada .	Avila.....	Antonio ..	Manuela . .	Pase situación..	30	sepbre	1910	Idem... ..	» Antonio González Hernández	Idem.....	» Fausto Estévez García.
	Luis Rodríguez Rodríguez.....	Orense... ..	Orense ...	Eladio.....	Esperanza..	Cert.º soltería.	17	ocbre	1906	Médico mayor.....	» Eloy Cayuela Martínez.....	Sub.or mé-dico.....	» Jaime Bach Cortadellas.
	Francisco Rosas Ortiz...	Valencia... ..	Valencia. .	Felipe... ..	Petra.....	Pase 2.ª reserva	4	nobre.	1911	Coronel... ..	» Pablo Parellada Mola.....	Comand.ª	» Sixto Laguna Gasca.
	Antolín Sopo García...	Castuera... ..	Badajoz...	Nicolás... ..	Casimira... ..	Cert.º soltería..	20	ocbre	1910	Idem.....	» Arturo Camilleri Villarroya...	Idem.....	» Lucio Gómez Góngora
	Vidal Toboso Martínez...	Navalmoral	Cáceres...	Amalio... ..	Josefa.....	Pase redimido.	1	agosto	1904	T. coronel.	» Angel Suárez...		
	José María Zugasti Macón	Cáceres... ..	Idem.....	Serapio ..	Concepción.	Cert.º soltería.	1	idem..	1905	Coronel ..	» Andrés Pasalodos.....	Capitán. .	» Manuel Pernia.
	Cayetano Martínez Martínez	Salamanca.	Salamanca.	Juan... ..	Loreto.....	Idem.....	6	febro.	1909	Médico mayor.....	» Elceario Benot Rubio.....	Sub.or 1.º	» Luis Sanz Barrera
	Manuel Granell Pérís...	Picaña. . .	Valencia..	Manuel... ..	Francisca ..	Lic.ª absoluta ..	12	dibre.	1902	Coronel... ..	» Juan Percira Morante.....	T. coronel.	» Ricardo Picazo.
	Francisco Ginestar Gines-tar.	Benimeli... ..	Alicante..	Vicente... ..	Ana María..	Idem.	11	sebre.	1908	T. Coronel.	» Enrique Herre-ros.....	Comand.ª	» Augusto Príncipe
3.ª	Rudesindo Saz Sánchez	Munébrega.	Zaragoza..	José.....	María Anto-nia.....	Idem.....	31	marzo.	1887	Coronel. . .	» Félix Santiago Azcona.....	Idem.....	» Anastasio Sán-chez Gó ez.
	Máximo Madún Bueno...	Sos.....	Idem.....	Marcelino..	Blasa	Idem.....	18	sebre.	1908	Idem.....	» Francisco Costa	Idem.	» Antonio Martí-nez.
5.ª	Casto Sanz Olalla	Santa María/ de las Ho-yas.....	Soria.....	Elías.....	Petra	Idem.....	31	dibre.	1904	T. coronel.	» Antonio Torre-jón.....	Idem... ..	» Narciso García.
	Bernardo Menéndez Fernán-dez.	Miranda... ..	Oviedo... ..	José.....	Escolástica..	Pase situación.	1	agosto	1902	Comand.ª	» Ricardo Pardell.	Coronel... ..	» Victoriano Olo-riz.
7.ª	Francisco Fariña Alborés	Caramiñal.	Coruña . .	José.....	Dolores.....	Idem 2.ª reserva	11	idem..	1911	T. coronel	» Joaquín López Martínez... ..	Comand.ª	» Joaquín Añino.
	Ramón Lema Trasmonte.	Santiago... ..	Idem.....	Angel.....	Filomena... ..	Idem.	11	ocbre.	1911	Coronel... ..	» Enrique Amado Ibáñez.	Idem.....	» José Fernández Lapique.
8.ª	José Roca Roca	Santa Euge-nia.....	Baleares.	José.....	Francisca... ..	Idem.....	1	marzo.	1906	Idem.	» Enrique Pintos Ledesma... ..	T. coronel.	» Ernesto March García.
	José García Expósito....	Campos ...	Idem... ..	Desconocidos.		Lic.ª absoluta..	8	agosto	1909	Idem	» Enrique Carlos Gómez.....	Idem.....	» Miguel Villalonga Multí.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Carabineros de la Comandancia de Algeciras, D. José Angulo Vázquez, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Florencia Lainez y Carrión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Carabineros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertene-

cientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Francisco Rodríguez Padilla.....	1912	Fuensalida..	Toledo...	Toledo...	29	mayo.	1912	650	Toledo...	500
José Rubio Martín.....	1913	Almensilla..	Sevilla.....	Sevilla...	12	febro.	1913	558	Sevilla....	500
Francisco Martínez Fernández.....	1912	Peñaflor.....	Idem.....	Carmona.	29	mayo.	1912	1.170	Idem... ..	1.000
Joaquín Ortega González..	1913	Gerena.....	Idem.....	Sevilla...	13	febro.	1913	646	Idem.....	1.000
José María Salado Iznaga..	1913	Sevilla. . .	Idem.....	Idem ...	14	idem..	1913	727	Idem... ..	1.000
Rafael de la Torre Melendo.....	1913	Constantina.	Idem.....	Carmona.	27	enero.	1913	871	Idem.....	1.000
Manuel Adorna Oliver....	1913	Castilleja de la Cuesta..	Idem... ..	Sevilla...	7	febro.	1913	337	Idem... ..	500
Gonzalo Picamill González.	1913	Osuna.....	Idem... ..	Carmona	15	idem..	1913	85	Idem.....	500
Indalecio Ruiz de la Fuente	1912	Alcalá la Real	Jaén.....	Jaén	7	idem..	1912	35	Jaén.....	1.000
Manuel Suca Quiruga.....	1913	Jaén.....	Idem.....	Idem ...	11	idem..	1913	169	Idem.....	500
Juan Luna Marín.....	1913	Villanueva del Arzobispo....	Idem	Idem ...	14	idem..	1913	218	Idem... ..	500
Juan Calvente Campos....	1913	Saviote.....	Idem.....	Idem ...	15	idem..	1913	26	Idem.....	1.000
Braulio Vázquez González.	1913	Nerva.....	Huelva....	Huelva..	28	enero	1913	143	Huelva....	1.000
José Dols Velliure.....	1912	Castellón....	Castellón..	Castellón	31	mayo.	1912	850	Castellón..	500
José Lara Ibáñez.....	1912	Villarreal. .	Idem.....	Idem ...	30	agosto	1912	668	Idem.....	500
Bautista Ros Vicente.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem ...	30	enero.	1913	408	Idem... ..	500
Juan Giró Montserrat....	1913	Reus.....	Tarragona.	Tarragona.	11	febro.	1913	284	Tarragona	500
Antonio Vives Pascual ...	1913	Motmell....	Idem.....	Idem ...	15	idem..	1913	508	Idem.....	500
Miguel Sas Secall.....	1913	Bellmunt....	Idem.....	Idem ...	6	idem.	1913	171	Idem.....	1.000
Dionisio Remfrez Urrea...	1913	Lodosa. . .	Navarra....	Pamplona	13	marzo.	1913	185	Navarra ..	500
Francisco Javier Olondriz Aguerreta.....	1913	Vera.	Idem... ..	Idem ...	13	febro.	1913	177	Idem... ..	1.000
José María Ureta Lerena..	1913	Estollo.....	Logroño....	Logroño	6	idem.	1913	383	Madrid. .	1.000
Aurelio Pascual Ruiz.....	1913	Santander.	Santander..	Santander	18	enero.	1913	33	Santander.	1.000
Wigberto de la Puente Omedo.....	1913	Idem.....	Idem... ..	Idem ..	5	febro.	1913	107	Idem.....	1.000
Restituto de Razueta Arana.....	1913	Torrelavega.	Idem... ..	Idem ...	3	idem..	1913	93	Idem.....	1.000
Juan Teixidor Sánchez....	1913	Béjar.....	Salamanca.	Salamanca.	21	enero.	1913	191	Salamanca.	1.000
Antonio Fermín Yáñez Alvarez.....	1913	Viana.....	Orense....	Orense..	1	febro.	1913	83	Orense. .	500
Luis Campos Goás.....	1913	Villalba....	Lugo.....	Lugo ...	7	idem.	1913	247	Lugo... ..	1.000
José Barará Salvá.....	1912	Palma.....	Baleares...	Palma...	26	nobre.	1912	17	Baleares...	500
Gabriel Morell Oleza.....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem ...	13	febro.	1913	49	Idem.....	1.000

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplimenten dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos de la real orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 260). De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Baleares y Canarias.

Relación que se cita.

Regiones.	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
1. ^a	Soldado, Pío García Lampre.....	León.
	Idem, Gerardo Gutiérrez Pérez.....	Toledo.
	Idem, Donato Serriá.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
	Idem, Eu ogio Valero Rivas.....	Toledo.
	Idem, Eugenio Carreño Portero.....	Salamanca.
	Idem, Benedicto Ortiz Merino.....	Valladolid.
	Idem, Francisco Morales Ramírez.....	Jaén.
	Idem, Luis Martín Güel.....	Almería
	Idem, Francisco Hidalgo Pérez.....	Idem.
	Idem, Miguel Rodríguez Sotarico.....	Jaén.
2. ^a	Idem, Rafael Casula García.....	Málaga.
	Idem, Luis Osorio Torres.....	Idem.
	Idem, Andrés Zambrana Ruiz.....	Idem.
	Idem, Julián Lamas Maíz.....	Córdoba.
	Idem, José Llera Méndez.....	Badajoz.
	Idem, José Pozo Segura.....	Sevilla.
	Idem, Francisco García García.....	Idem.
	Idem, Alejandro Gallardo Ortega.....	Idem.
	Idem, Antonio Galbaño González.....	Idem.
	Idem, Justo Jiménez Alcaide.....	Córdoba.
3. ^a	Idem, Agustín Mera Pena.....	Albacete.
	Idem, Sebastián Rodríguez Anguita.....	Jaén.
	Idem, Juan Ruiz Perales.....	Córdoba.
	Idem, Juan Barranco Cuenca.....	Málaga.
	Idem, José Ruiz Villalba.....	Idem.
	Idem, Ang I González Lucas.....	Murcia.
	Idem, Juan Jiménez Verdugo.....	Córdoba.
	Idem, Miguel Medina Sánchez.....	Málaga.
	Idem, Manuel Roque González.....	Sevilla.
	Idem, Aurelio Berolejo Mariscal.....	Idem.
4. ^a	Idem, Juan Schilling Artaso.....	Gerona.
	Idem, Antonio Doladi Llinas.....	Lérida.
	Idem, Jaime Estopá Moncús.....	Tarragona.
	Idem, José Bojona Velaro.....	Lérida.
	Idem, José Martínez Coll.....	Barcelona.
	Idem, Amadeo Roca Estapé.....	Idem.
	Idem, Francisco Toira Ferrut.....	Idem.
	Idem, Francisco Vidal Saumell.....	Idem.
	Idem, Esteban Bustos Ceirato.....	Barcelona.
	Idem, Jacinto Calaf Pascual.....	Barcelona.
5. ^a	Idem, José Bos t Cortadellos.....	Lérida.
	Idem, Miguel Prades Adell.....	Caste lón.
	Idem, Francisco Casas Pina.....	Zaragoza.
	Idem, Salvador Llopis López.....	Valencia.
	Idem, Lorenzo Llinas Masip.....	Lérida.
	Idem, Juan Ferrándiz.....	Valencia.
	Idem, Casimiro Vera.....	Logroño.
	Idem, Joaquín Arenzana Losantos.....	Idem.
	Idem, José Mateos Madol.....	Lérida.
	Idem, Venancio Sanz Aguayo.....	Logroño.
6. ^a	Idem, Pedro Bóu Fréixas.....	Barcelona.
	Idem, Pedro Piñol Muntaner.....	Tarragona.
	Idem, Adelino Franch Perelló.....	Idem.
	Idem, Gregorio Martínez Santos.....	Logroño.
	Idem, Marcelino Barges Reig.....	Zaragoza.
	Idem, Primo Murillo García.....	Logroño.
	Idem, Emilio Estua Larraz.....	Huesca.
	Idem, José Ortiz Abadia.....	Idem.
	Idem, Manuel Miñana García.....	Zaragoza.
	Idem, Donato Gutiérrez Rodero.....	Logroño.
7. ^a	Idem, Victor Salazar Lumbreras.....	Idem.
	Idem, Calixto Cardiel Blanco.....	Zaragoza.
	Idem, Francisco Ca-ao Pina.....	Idem.
	Idem, Juan López García.....	Burgos.
	Idem, Mamerto Fernández Izquierdo.....	Santander.
	Idem, Moisés Hernando García.....	Burgos.
	Idem, Arsenio Calvo Vallés.....	Palencia.
	Idem, Jesús Larzabal Arrastua.....	Guipúzcoa.
	Idem, Fedro Pstarrieta Calvo.....	Idem.
	Idem, Julián González Ruiz.....	Palencia.
8. ^a	Idem, Benito García Raniela.....	Burgos.
	Idem, Agustín Campo Alejo.....	Palencia.
	Idem, Benigno Ruiz Pérez.....	Idem.
	Idem, José María Pérez Lausorena.....	Vizcaya.
	Idem, Andrés Sáinz Reigosa.....	Alava.
	Idem, Gregorio García García.....	Oviedo.
	Idem, Fernando Fernández García.....	Idem.
	Idem, Manuel Vázquez Suárez.....	Idem.
	Idem, Emilio Suárez García.....	Idem.
	Idem, Ricardo García Alvarez.....	León.
9. ^a	Idem, Pío García Samper.....	Idem.
	Idem, Alejandro Eutizne Martín.....	Salamanca.
	Idem, Andrés Capó Vila.....	Baleares.
	Idem, Miguel Ballester Más.....	Idem.
	Idem, Antonio Sanz Sanz.....	Idem.
	Idem, José Iglesias Rodríguez.....	Canarias.
	Idem, Florencio Hernández Barrios.....	Idem.
	Idem, Angel Rodríguez Piñedo.....	Idem.
	Idem, Francisco Montoro Márquez.....	Idem.

Regiones.	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
5. ^a	Soldado, Gregorio Martínez Santos.....	Logroño.
	Idem, Marcelino Barges Reig.....	Zaragoza.
	Idem, Primo Murillo García.....	Logroño.
	Idem, Emilio Estua Larraz.....	Huesca.
	Idem, José Ortiz Abadia.....	Idem.
	Idem, Manuel Miñana García.....	Zaragoza.
	Idem, Donato Gutiérrez Rodero.....	Logroño.
	Idem, Victor Salazar Lumbreras.....	Idem.
	Idem, Calixto Cardiel Blanco.....	Zaragoza.
	Idem, Francisco Ca-ao Pina.....	Idem.
6. ^a	Idem, Juan López García.....	Burgos.
	Idem, Mamerto Fernández Izquierdo.....	Santander.
	Idem, Moisés Hernando García.....	Burgos.
	Idem, Arsenio Calvo Vallés.....	Palencia.
	Idem, Jesús Larzabal Arrastua.....	Guipúzcoa.
	Idem, Fedro Pstarrieta Calvo.....	Idem.
	Idem, Julián González Ruiz.....	Palencia.
	Idem, Benito García Raniela.....	Burgos.
	Idem, Agustín Campo Alejo.....	Palencia.
	Idem, Benigno Ruiz Pérez.....	Idem.
7. ^a	Idem, José María Pérez Lausorena.....	Vizcaya.
	Idem, Andrés Sáinz Reigosa.....	Alava.
	Idem, Gregorio García García.....	Oviedo.
	Idem, Fernando Fernández García.....	Idem.
	Idem, Manuel Vázquez Suárez.....	Idem.
	Idem, Emilio Suárez García.....	Idem.
	Idem, Ricardo García Alvarez.....	León.
	Idem, Pío García Samper.....	Idem.
	Idem, Alejandro Eutizne Martín.....	Salamanca.
	Idem, Andrés Capó Vila.....	Baleares.
8. ^a	Idem, Miguel Ballester Más.....	Idem.
	Idem, Antonio Sanz Sanz.....	Idem.
	Idem, José Iglesias Rodríguez.....	Canarias.
	Idem, Florencio Hernández Barrios.....	Idem.
	Idem, Angel Rodríguez Piñedo.....	Idem.
	Idem, Francisco Montoro Márquez.....	Idem.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.—Luque.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacia donde en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y octava regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplero...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Ildefonso Urdiales García..	1911	Calera.....	Toledo.....	Toledo...	29	septbre	1911	1.025	Toledo.
José Camino Mesi.....	1911	Guadalajara..	Guadalajara..	Guadalajara..	25	idem..	1911	205	Guadalajara.
Manuel Sánchez Mateos...	1910	Grazalema...	Cádiz.....	Cádiz.....	27	idem..	1910	99	Cádiz.
Julio Mazarra Calleja	1910	Cádiz.....	Idem.....	Idem ..	28	idem..	1910	103	Idem.
Tomás Gallardo González..	1911	Alcaudete...	Jaén.....	Jaén.....	29	idem..	1911	245	Jaén.
Gonzalo Rizo Mallach	1911	Burjasot...	Valencia....	Valencia....	9	agosto	1911	23	Valencia.
Vicente Benavent Peris...	1911	Paterna.....	Idem.....	Idem.....	20	septbre	1911	209	Idem.
José Lagó Goberna	1910	Vigo.....	Pontevedra..	Pontevedra..	10	ocbre.	1910	245	Pontevedra.
Manuel Fernández Alonso.	1909	Gondomar....	Idem.....	Idem.....	11	dicbre	1909	239	Barcelona.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Alicante, al teniente coronel de Carabineros, primer jefe de la Comandancia de Mallorca, D. Juan Gamero y Sánchez Pina, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 28 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la tercera región y de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Demetrio González Iglesias y termina con Manuel de los Santos Ponce, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el retiro para los puntos que en la misma se indican; disponiendo que sean dados de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Demetrio González Iglesias.....	Carabinero...	Zamora.....	Vallado id.....	Vallado'id.
José Fernández Maestre.....	Otro.....	Estepona.....	Almargen..	Málaga.
Manuel de los Santos Ponce.....	Otro de mar...	Huelva.....	Isla Cristina...	Huelva.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Casetas (Zaragoza) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), en situación de reemplazo en la quinta región, D. Luis García López, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Gregorio Díaz Gómez y termina con Francisco Lendines Montes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes, sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Gregorio Díaz Gómez.....	Sargento.....	Avila.....	Tiemblo.....	Avila.
Juan Durán Prudencio... ..	Otro.....	Badajoz... ..	Villar del Rey ...	Badajoz.
Eugenio Ramos García.....	Otro.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.
Juan Sastre Rotger.....	Otro.....	Baleares.....	Selva.....	Baleares.
Bernardo Coronado Marín.....	Guardia.....	Huelva.....	Nerva.....	Huelva.
Francisco Lendines Montes... ..	Otro.....	Jaén.....	Arjonilla.	Jaén.

San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia Médico-militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al médico mayor, profesor de la misma, D. Sixto Martín Miguel, la gratificación anual de 1.500 pesetas, con arreglo al artículo 6.º del reglamento orgánico de la misma, debiendo disfrutarla desde 1.º de septiembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia Médico-militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al médico mayor, profesor de la misma, D. Francisco Fernández Victorio, la gratificación anual de 1.500 pesetas, con arreglo al artículo 6.º del reglamento orgánico de la misma, debiendo disfrutarla desde 1.º de septiembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo dos vacantes de profesor de la clase de comandante y capitán, en comisión, en la Academia de Infantería, y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey

(q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos; teniendo presente que los designados desempeñarán: la de comandante, las segundas clases de primer año con Física, Balística, Teoría del tiro, Material de Artillería y de guerra en general, y la de capitán, las terceras clases de segundo año con idioma inglés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 29 de agosto de 1913.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á trompa, que se halla vacante en el regimiento de Almansa núm. 18, cuya plana mayor reside en Tarragona, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 14 del próximo septiembre. Madrid 27 de agosto de 1913.

El Jefe de la Sección,

P. A.,

El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA